

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015
y por los años terminados a esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Nombre de la persona autorizada que firma

Juan Pablo Carreño C.

RUT de la persona autorizada que firma

11.664.511-4

Santiago, 21 de febrero de 2017

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

| Activos | Notas | 2016 M\$ | 2015 M\$ |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| Efectivo y efectivo equivalente | 6 | 304.876 | 354.503 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7(a) | 17.927.717 | 19.936.382 |
| Activos financieros a costo amortizado | 8 | - | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios | 9 | - | 254.295 |
| Otras cuentas por cobrar | 10(a) | - | - |
| Otros activos | 11 | 2.000 | - |
| Total activo | | 18.234.593 | 20.545.180 |
| Pasivos | | | |
| Cuentas por pagar a intermediarios | 12 | - | - |
| Rescates por pagar | 13 | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | 14(a) | 1.977 | 3.413 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | 15 | - | - |
| Otros pasivos | 16 | 2.000 | - |
| Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes) | | 3.977 | 3.413 |
| Activo neto atribuible a los partícipes | | 18.230.616 | 20.541.767 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

| | Notas | 2016 M\$ | 2015 M\$ |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| Ingresos de la operación: | | | |
| Intereses y reajustes | 17 | 873.731 | 1.656.197 |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | 447.821 | (958.795) |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | | (2.832) | (6.412) |
| Otros | | 6 | 23 |
| Total ingresos netos de la operación | | 1.318.726 | 691.013 |
| Comisión de administración | 14(a) | (369.054) | (638.733) |
| Total gastos de operación | | (369.054) | (638.733) |
| Utilidad de la operación antes de impuesto | | 949.672 | 52.280 |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior | | - | - |
| Utilidad de la operación después de impuesto | | 949.672 | 52.280 |
| Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | 949.672 | 52.280 |
| Distribución de beneficios | | - | - |
| Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | 949.672 | 52.280 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

| Año 2016 | Notas | Serie A M\$ | Serie APV M\$ | Serie F M\$ | Total M\$ |
|--|--------------|------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero | | 20.417.529 | 53.845 | 70.393 | 20.541.767 |
| Aportes de cuotas | | 5.185.864 | 1.277 | 2.825.718 | 8.012.859 |
| Rescate de cuotas | | (8.423.319) | (20.809) | (2.829.554) | (11.273.682) |
| <hr/> | | | | | |
| Disminución neto originado por transacciones de cuotas | | (3.237.455) | (19.532) | (3.836) | (3.260.823) |
| (Disminución)/aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | (547.120) | 2.254 | 1.494.538 | 949.672 |
| Distribución de beneficios: | 19 | | | | |
| En efectivo | | | | | |
| En cuotas | | | | | |
| (Disminución)/aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | (547.120) | 2.254 | 1.494.538 | 949.672 |
| <hr/> | | | | | |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre | 18 | 16.632.954 | 36.567 | 1.561.095 | 18.230.616 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

| Año 2015 | Notas | Serie A M\$ | Serie APV M\$ | Serie F M\$ | Total M\$ |
|--|--------------|------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero | | 46.906.690 | 70.612 | - | 46.977.302 |
| Aportes de cuotas | | 4.892.632 | 2.118 | 70.872 | 4.965.622 |
| Rescate de cuotas | | (31.434.351) | (19.085) | (1) | (31.453.437) |
| (Disminución)/aumento neto originado por transacciones de cuotas | | (26.541.719) | (16.967) | 70.871 | (26.487.815) |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | 52.558 | 200 | (478) | 52.280 |
| Distribución de beneficios: | 19 | | | | |
| En efectivo | | - | - | - | - |
| En cuotas | | - | - | - | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | 52.558 | 200 | (478) | 52.280 |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre | 18 | 20.417.529 | 53.845 | 70.393 | 20.541.767 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

| | Notas | 2016 M\$ | 2015 M\$ |
|--|--------------|---------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo originados por actividades de la operación: | | | |
| Compra de activos financieros | 7(b) | (12.634.909) | (21.324.486) |
| Venta/cobro de activos financieros | 7(b) | 15.235.939 | 46.914.926 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | 980.655 | 1.593.894 |
| Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios | | (385.165) | (654.763) |
| Otros ingresos de operación pagados | | - | 24 |
| | | 3.196.520 | 26.529.595 |
| Flujos de efectivo (utilizado en)/originado por actividades de financiamiento: | | | |
| Colocación de cuotas en circulación | | 8.012.859 | 4.965.622 |
| Rescates de cuotas en circulación | | (11.259.006) | (31.439.196) |
| | | (3.246.147) | (26.473.574) |
| (Disminución)/aumento neto de efectivo y efectivo equivalente | | (49.627) | 56.021 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | | 354.503 | 298.482 |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 6 | 304.876 | 354.503 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo (el "Fondo") domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros según Resolución Exenta N°076 del 5 de febrero de 2004, iniciando sus operaciones el 14 de mayo de 2004. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

Este Fondo se definió como Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo nacional-derivados. El objetivo del Fondo es invertir en instrumentos de deuda nacional de mediano y largo plazo, manteniendo una duración mínima de la cartera 365 días y menor a 4 años, buscando un adecuado nivel de diversificación liquidez. Contempla además, la posibilidad de celebrar contratos de derivados, todo ello de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 25 de febrero de 2015 se realizan las siguientes modificaciones al reglamento interno en virtud a lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales, su Reglamento y las Normas de Carácter General N°365 y N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha procedido a la modificación del Reglamentos Interno del Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

A continuación se detallan las modificaciones introducidas al referido reglamento interno

(i) Características generales del Fondo

Se identifica el tipo de inversionista al cual está orientado el fondo.

(ii) Política de inversión y diversificación

Política de Inversiones: se indica que el fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen. A su vez se incorpora la posibilidad de realizar inversiones con relacionados, señalándose al respecto que el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de terceros y cartera individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

(ii) Política de inversión y diversificación, continuación

Características y diversificación de las inversiones: se aumenta límite máximo de inversión por emisor al 20% del activo del fondo, el de grupo empresarial al 30% e inversión en instrumentos o valores garantizados por entidades relacionadas a la administradora 20%.

Se incorpora un texto en el cual se detalla el tratamiento de los excesos de inversión que se produzcan.

(iii) Política de liquidez

Se define una política al respecto identificando las características y condiciones que deben cumplir los instrumentos y activos susceptibles de ser usados para estos efectos. Asimismo, se fija en un 10% del activo total del fondo el monto de activos que se deben mantener para estos efectos.

(iv) Política de endeudamiento

Se define una política al respecto, señalándose que la Administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazos de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(v) Política de votación

Se especifica la política que guiará a la Administradora en el ejercicio del derecho a voto que le otorgan al Fondo sus inversiones.

(vi) Series, remuneraciones, comisiones

Se re denomina la serie B como serie APV, con objeto de facilitar su identificación. Se crea una nueva serie F para Plan de Familia de Fondos. Dicha serie tendrá una remuneración fija de hasta un 1,60%, anual con IVA incluido. A su vez se define una Comisión de Colocación Diferida al Rescate para la serie F la cual será de 3,0%, IVA incluido para tiempos de permanencia de la inversión menor a 180 días, con un 20%, de las cuotas liberadas de cobro. Para inversiones mantenidas sobre ese plazo no se cobra comisión.

Se establece que en caso de liquidación del Fondo por cualquier motivo, la administradora seguirá percibiendo las mismas remuneraciones establecidas en el reglamento, con un monto mínimo que no podrá ser inferior a 15 Unidades de Fomento mensual.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

(vii) Aporte, rescate y valorización de cuotas

Se define plan familia de Fondos:

Fracciones de cuotas: el Fondo reconoce y acepta fracciones de cuotas para efectos de la determinación de los derechos y beneficios que corresponden al aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

La Sociedad Administradora ha establecido para sus Fondos administrados una Serie F, que para efectos de los que se detalla a continuación corresponderá al plan familia de Fondos.

Aquellos aportantes que realicen rescates de las Series F, sin importar el monto de los mismos, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado íntegramente y con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la misma Serie F de los otros Fondos administrados por esta Sociedad, no estarán afectos al cobro de comisión de colocación de cargo del aportante.

Los aportes en estos nuevos Fondos seguirán conservando, para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo Fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su reinversión en aquellos Fondos que no se contemplan entre los identificados anteriormente.

Además se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen.

(viii) Otra información relevante

Se actualiza los beneficios tributarios a que pueden acogerse los aportantes del fondo.

Se indica que el fondo no contempla el establecimiento de garantías y señala que cualquier indemnización que reciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el Artículo N°17 de la Ley N°20.712, deberá ser enterada al Fondo o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

(viii) Otra información relevante, continuación

A su vez para todos los efectos legales derivados del presente contrato, en particular para la resolución de las controversias entre los partícipes y la Administradora, éstas se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la comuna de Santiago. Finalmente se actualiza Artículo referido a la contratación de servicios externos prestado por una persona natural o jurídica relacionada a ella, en el mejor interés del Fondo y de sus aportantes. Los gastos derivados de del ejercicio de esta facultad serán de cargo de la administradora.

Con fecha 28 de septiembre de 2015 se realizan las siguientes modificaciones al reglamento interno en virtud a lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras Individuales, su reglamento y las Normas de Carácter General N°365 y N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha procedido a la modificación del reglamentos interno del Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo Administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

A continuación se detallan las modificaciones introducidas al referido reglamento interno.

(viii.1) Política de inversión y diversificación. Objeto del Fondo

Este Fondo mutuo invertirá en instrumentos de deuda nacional de mediano y largo plazo, con duración mínima de 366 días y máxima de 1.460 días, buscando un adecuado nivel de diversificación y liquidez. Contempla además, la posibilidad de celebrar contratos de derivados, todo ello de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

(viii.2) Política de inversiones. Instrumentos elegibles:

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

(viii.3) Política de inversiones. Clasificación de riesgo nacional:

El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

(viii) Otra información relevante, continuación

(viii.4) Política de inversiones. Inversiones en relacionados

Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de terceros y cartera individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(viii.5) Series, remuneraciones, comisiones y gastos. Series

El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

| Denominación | Requisitos de Ingreso | Valor cuota inicial \$ | Moneda en que se recibirán los aportes | Moneda en que se pagarán los rescates | Otra característica relevante |
|--------------|--|------------------------|--|---------------------------------------|---|
| A | Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 90 días. No requiere monto mínimo de inversión. | 1.000 | Pesos chilenos. | Pesos chilenos. | Serie continuadora de la Serie Única original. |
| APV | Para suscribir cuotas de esta serie es necesario que los recursos invertidos sean aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. 3.500. | 1.000 | Pesos chilenos. | Pesos chilenos. | |
| F | Plan Familia de Fondos | 1.000 | Pesos chilenos. | Pesos chilenos. | Esta serie estará afectada a lo señalado en el N°3 Plan Familia de Fondos y canje se series de cuotas |

Durante el año 2016 no se han efectuado modificaciones al Reglamento Interno.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

(i) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante "IASB").

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 14 de febrero de 2017.

(ii) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(iv) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeado a la unidad mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresada en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(iv) Moneda funcional y de presentación, continuación

(iv.1) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

| | 2016 | 2015 |
|-------|-------------|-------------|
| | \$ | \$ |
| Dólar | 669,47 | 710,16 |
| UF | 26.347,98 | 25.629,09 |

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables:

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---|
| NIIF 9, Instrumentos Financieros | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| Enmiendas a NIIFs | |
| NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Estas nuevas disposiciones serán aplicadas a partir de su fecha de entrada en vigencia, aun cuando se permite su adopción anticipada. El Fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultado. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluidos los designados al valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en que el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con la NIC 39.

(iv) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados son medidos a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentados en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

(v.1) Instrumentos de deuda mercado nacional

Se establece como modelo válido para la obtención del valor razonable para valorizar los instrumentos de deuda del mercado nacional en UF, Dólares y Pesos el modelo SUP-RA desarrollado por el Laboratorio de Investigación Avanzada en Finanzas de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La metodología tiene como principio general la maximización de la información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones válidas en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría del título en cuestión, este se valorizará basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir transacciones válidas para un determinado instrumento o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Este se valorizará utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una TIR base, a partir de la estructura de referencia del día y le suma un spread modelo basado en la información de spread histórica del mismo papel o de papeles similares.

(v.2) Instrumentos financieros derivados

Los contratos de derivados financieros, que incluyen Forward de monedas extranjeras y Unidad de Fomento, Futuros de Tasas de Interés, opciones serán valorizados a su valor razonable. El valor razonable es obtenido de cotizaciones de mercado, modelos de descuento de flujos de caja y modelos de valorización de opciones según corresponda. Los contratos de derivados se informarán como un activo cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo cuando éste es negativo.

Este fondo solo realizará este tipo de operaciones con fines de cobertura de las inversiones.

Este puede ser (1) una cobertura del valor razonable de activos y pasivos existentes o compromisos a firme, o bien (2) una cobertura de flujos de caja relacionados a activos o pasivos existentes o transacciones esperadas.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(v.2) Instrumentos financieros derivados, continuación

Cuando un derivado cubre exposición a cambios en el valor razonable de una partida existente en el activo o pasivo, esta última se registra a su valor razonable en relación con el riesgo específico cubierto. Las utilidades o pérdidas provenientes de la medición a valor razonable, tanto de partida cubierta como del derivado de cobertura, son reconocidas con efecto en los resultados del ejercicio.

(v.3) Valorización cartera a tasa de mercado

La valorización de la cartera de instrumentos al 31 de diciembre 2016 a tasa de mercado asciende a M\$17.927.717 (M\$19.936.382 al 2015).

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros la que se valoraran en las condiciones que esta determine.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo, continuación

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el Artículo se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la administradora, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Superintendencia de Valores y Seguros expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo, éste valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, la conversión a moneda en que el Fondo Mutuo lleva su contabilidad, se hace empleando el valor del tipo de cambio calculado en función de las operaciones cambiarias efectuadas durante el mismo día de la conversión, y que será proporcionado ese día por el Banco Central de Chile y publicado por dicha entidad el día siguiente hábil en el Diario Oficial.

En el evento que dicha entidad no proporcione durante el día de la conversión, la información referida en el párrafo anterior, ésta se hará utilizando el valor del tipo de cambio publicado ese día por el Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en N°2 del Artículo N°44 de la Ley N°18.840.

(e) Ingresos financieros

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, este tipo de Fondo contabilizará los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al mismo día de la valorización.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(f) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del mismo día de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del día siguiente de la recepción si éste se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

(g) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

(h) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno. El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

Serie A

Remuneración fija hasta un 2,023% anual (IVA incluido).

Serie APV

Remuneración fija hasta un 1,5% anual (exento de IVA).

Serie F

Hasta un 1,60% anual con (IVA incluido).

La remuneración de la sociedad administradora se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de cada serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de cada serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

La Sociedad Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de Administración aplicada diariamente a cada serie, la cual deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días. Asimismo, la Sociedad Administradora informará, en las publicaciones trimestrales de cartera del Fondo Mutuo, la remuneración de administración promedio ponderada de cada serie de cuotas, computándose para ello las remuneraciones de administración que diariamente fueron aplicadas durante el período trimestral que se informa.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(i) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo y saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

(j) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido tres series de cuotas (Serie A, Serie APV y Serie F) las cuales poseen características diferentes definidas a continuación:

Serie A

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario, que busquen invertir a un plazo mínimo de 90 días. No requiere monto mínimo de inversión. Serie continuadora de la serie única original.

Serie continuadora de la Serie Única original.

Serie APV

Para suscribir cuotas de esta serie es necesario que los recursos invertidos sean aquellos destinados a constituir un plan de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.

Serie F

La Sociedad Administradora ha establecido para sus Fondos administrados una Serie F, que para efectos de los que se detalla a continuación corresponderá al Plan Familia de Fondos.

Aquellos aportantes que realicen rescates de las Series F, sin importar el monto de los mismos, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado íntegramente y con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la misma Serie F de los otros Fondos administrados por esta Sociedad, no estarán afectos al cobro de comisión de colocación de cargo del aportante.

Los aportes en estos nuevos Fondos seguirán conservando, para todos los efectos de cálculo de permanencia del aporte en el nuevo Fondo, la fecha del aporte original, que incidirá en la determinación del cobro de comisiones al momento de realizar un rescate definitivo de las cuotas o su reinversión en aquellos Fondos que no se contemplan entre los identificados anteriormente.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Cuotas en circulación, continuación

Serie F, continuación

Además se podrá ingresar a esta serie por suscripción directa, en cuyo caso quedará afecto a los planes de permanencia y comisiones establecidos para esa serie o por traspaso desde otros Fondos y series, aplicándose las comisiones de acuerdo a la permanencia y condiciones de los Fondos o series de origen.

(k) Reconocimiento de gastos

Este Fondo Mutuo salvo la remuneración que deberá pagar a la Sociedad Administradora no tendrán ningún otro tipo de gastos, ésta se devengará diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en el reglamento interno.

(l) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

(m) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

(n) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Mediano Plazo, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

(4) Política de inversión del fondo

Este Fondo mutuo invertirá en instrumentos de deuda nacional de mediano y largo plazo, con duración mínima de 366 días y máxima de 1.460 días, buscando un adecuado nivel de diversificación y liquidez. Contempla además, la posibilidad de celebrar contratos de derivados, todo ello de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Morandé N°226, piso 5, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl/ y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

(a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

(i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo contempla una duración mínima de 366 días y su duración máxima será de 1.460 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo de Crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de Tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de Inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de Liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de Mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(ii) Clasificación de riesgo nacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

(iii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. A su vez las contrapartes del Fondo serán nacionales.

(iv) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(v) Países y Monedas en las que invertirá el Fondo

- País Máximo del Activo del Fondo: Chile 100%.

El Fondo Mutuo podrá mantener como parte de sus activos e inversiones en instrumentos denominados en las monedas y/o unidades de reajuste que se detallan a continuación:

- Moneda/Unidad de Reajuste Máximo del Activo del Fondo.
- Pesos Chilenos 100%.
- UF 100%.

Las inversiones realizadas por cuenta del Fondo se efectuarán en pesos chilenos, así como también se mantendrá en pesos chilenos el disponible del Fondo, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 30% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 35% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión del fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(vi) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el Artículo 50 bis de la Ley N°18.046, esto es, comités de directores.

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(b) Características y diversificación de las inversiones

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

| Tipo de Instrumento de Deuda | % Mínimo | % Máximo |
|--|---------------------|---------------------|
| 1) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado Banco Central de Chile y la Tesorería General de La República. | - | 100% |
| 2) Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeras que operen en el país. | - | 100% |
| 3) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro. | - | 100% |
| 4) Títulos de deuda de securitización correspondiente de un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que cumplan con los requisitos establecidos por la SVS. | - | 25% |
| 5) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, de administración autónoma y descentralizada. | - | 100% |
| 6) Instrumentos de deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo de emisores que no cuentan con el mecanismo de gobierno corporativo del Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046. | - | 100% |
| 7) Otros valores de oferta pública, instrumentos de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros. | - | 100% |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

| Límite máximo de inversión | % del activo del Fondo |
|--|-------------------------------|
| Por emisor. | 20% |
| En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045. | 25% |
| Por grupo empresarial y sus personas relacionadas. | 30% |
| Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades relacionadas a la administradora. | 20% |

(c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedido.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo N°56 de la Ley N°20.712 de 2014, la norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

- El Fondo Invertirá en derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado.
- Para estos efectos el Fondo podrá celebrar contratos de forwards (compra o venta).
- Los contratos de forwards se realizarán fuera de los mercados bursátiles (OTC).
- Los activos objetos de los contratos serán Tasa de Interés e Instrumentos de Deuda de corto y largo plazo y monedas, refiriéndose este último a contratos sobre pesos chilenos y UF.
- No se contemplan para este Fondo requisitos adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros

(i.1) Límites específicos

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda o activo en contratos de forwards, valorizados considerando la moneda o tipo de reajuste del activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda o de la inversión en instrumentos de Deuda de corto y largo plazo que posea el Fondo.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

(ii) Venta corta y préstamo de valores

Este Fondo no contempla realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(4) Política de inversión, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 30% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 15% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(iv) Otro tipo de operaciones:

No se contemplan otro tipo de operaciones.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

| | 2016 | 2015 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| | M\$ | M\$ |
| Efectivo en bancos (pesos Chilenos) | 304.876 | 354.503 |
| Total efectivo y efectivo equivalente | <u>304.876</u> | <u>354.503</u> |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

| Instrumento | Al 31 de diciembre de 2016 | | | | Al 31 de diciembre de 2015 | | | |
|--|----------------------------|-------------------|--------------|-----------------|----------------------------|-------------------|--------------|-----------------|
| | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % de Activos | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % de Activos |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días: | | | | | | | | |
| Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras | 1.215.349 | - | 1.215.349 | 6,6651 | 2.091.256 | - | 2.091.256 | 10,1788 |
| Efecto de comercio de empresas públicas y privadas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos de empresas públicas y privadas | 310.623 | - | 310.623 | 1,7035 | 115.631 | - | 115.631 | 0,5628 |
| Pagares de empresas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por bancos e instituciones financieras | 746.557 | - | 746.557 | 4,0942 | 332.485 | - | 332.485 | 1,6183 |
| Letras de crédito de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagaré emitido por estados y bancos centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | 714.415 | - | 714.415 | 3,9179 | - | - | - | - |
| Subtotales | 2.986.944 | - | 2.986.944 | 16,3807 | 2.539.372 | - | 2.539.372 | 12,3599 |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | | | | | | | | |
| Bonos emitidos por bancos e instituciones financieras | 8.852.665 | - | 8.852.665 | 48,5487 | - | - | - | - |
| Bonos de empresas públicas y privadas | 461.656 | - | 461.656 | 2,5318 | 293.496 | - | 293.496 | 1,4285 |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | 5.626.452 | - | 5.626.452 | 30,8559 | 6.009.276 | - | 6.009.276 | 29,2491 |
| Bonos emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras | - | - | - | - | 11.094.238 | - | 11.094.238 | 53,9992 |
| Letras de crédito de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotales | 14.940.773 | - | 14.940.773 | 81,9364 | 17.397.010 | - | 17.397.010 | 84,6768 |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado | 17.927.717 | - | 17.927.717 | 98,3171 | 19.936.382 | - | 19.936.382 | 97,0367 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se resume como sigue:

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| | M\$ | M\$ |
| Saldo inicial al 01 de enero | 19.936.382 | 46.677.578 |
| Intereses y reajustes | 873.731 | 1.656.197 |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | 447.821 | (958.795) |
| Compras | 12.935.883 | 21.324.486 |
| Ventas | (15.235.939) | (46.914.926) |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | (2.832) | (6.412) |
| Otros movimientos | (1.027.329) | (1.841.746) |
| | <u>17.927.717</u> | <u>19.936.382</u> |
| Saldo final al 31 de diciembre | <u>17.927.717</u> | <u>19.936.382</u> |

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(9) Cuentas por cobrar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo mantenía un saldo por cobrar correspondiente a la Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, esta institución con fecha 12 de noviembre de 2015 comunicó la presentación de una solicitud para acogerse a un Acuerdo Judicial de Reorganización Empresarial, en conformidad a la Ley N°20.720, con objeto de presentar fórmulas de restructuración de sus Pasivos y Activos.

Mediante hecho esencial enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 16 de noviembre de 2015 la misma Caja de Compensación La Araucana señaló que no efectuaba el pago del Bono Serie A con vencimiento a esa fecha.

Conforme a lo establecido en Acuerdo de Reorganización Judicial aprobado por el 25° Juzgado Civil de Santiago con fecha 28 de marzo de 2016 la empresa acuerda el otorgamiento de un nuevo plazo y condiciones para el pago de la totalidad del pasivo financiero, bajo los términos que se indican en dicho acuerdo. Para el caso de las obligaciones instrumentalizadas en bonos, se emitió una serie única de bonos que incluyó un calendario de desarrollo que fue ajustado dependiendo de las amortizaciones anticipadas efectuadas dentro del año 2016, en cada caso la tabla de desarrollo de este bono fue ajustada dependiendo de las mencionadas amortizaciones anticipadas. Al cierre del 31 de diciembre de 2016 dicho instrumento forma parte de la cartera de instrumentos que se encuentra valorizado de acuerdo a los precios entregados por RiskAmerica, al igual que el resto de los instrumentos.

| | 2016 | 2015 |
|---|-------------|----------------|
| | M\$ | M\$ |
| Vencimientos por cobrar | - | 254.295 |
| Total cuentas por cobrar a intermediarios | <u>-</u> | <u>254.295</u> |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(10) Otras cuentas por cobrar

Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentan saldos por este concepto.

Año 2016

| Fecha compra | RUT | Contraparte nombre | Clasificación de riesgo | Nemotécnico del instrumento | Tipo de instrumento | Unidades nominales comprometidas | Total transado | Fecha vencimiento promesa de venta | Precio pactado | Saldo cierre M\$ |
|--------------------------------|-----|--------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------|------------------|
| | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total otras cuentas por cobrar | | | | | | | | | | - |

Año 2015

| Fecha compra | RUT | Contraparte nombre | Clasificación de riesgo | Nemotécnico del instrumento | Tipo de instrumento | Unidades nominales comprometidas | Total transado | Fecha vencimiento promesa de venta | Precio pactado | Saldo cierre M\$ |
|--------------------------------|-----|--------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------|------------------|
| | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total otras cuentas por cobrar | | | | | | | | | | - |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(11) Otros activos

| | 2016 M\$ | 2015 M\$ |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Inversiones con retención | 2.000 | - |
| Total otros activos | 2.000 | - |

(12) Cuentas por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentan saldos por este concepto.

(13) Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se presentan saldos por este concepto.

(14) Partes relacionadas

Se considera una parte relacionada con el Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneraciones sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los Activos Netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta 2,023% para la Serie A (IVA incluido) , para la Serie APV hasta 1,5% anual (exento de IVA) y hasta 1,6% para la Serie F (IVA incluido). El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$369.054 (M\$638.733 en 2015), adeudándose por remuneración a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., al cierre del ejercicio, según siguiente detalle:

| | 2016 M\$ | 2015 M\$ |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Remuneración por pagar | 1.977 | 3.413 |
| Total remuneración Sociedad Administradora | 1.977 | 3.413 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(14) Partes relacionadas, continuación

(b) Comisiones de permanencia

Serie A

No se cobrará comisión de colocación a la cantidad equivalente en cuotas al 20% del aporte original, cantidad que podrá rescatarse sin comisión alguna. El 80% restante estará afecto a una comisión de colocación de 2,38% con IVA, la que se cobrará al momento del rescate, sobre el monto del aporte inicial, si la permanencia de este es inferior a 90 días. Si la permanencia es de 90 o más días no se cobrará comisión.

Serie APV

No contempla el cobro de comisión de cuotas.

Serie F

| Tiempo de permanencia | Comisión diferida | Cuotas liberadas de cobro |
|------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| 1 a 180 días | 3,0 | 20 |
| 181 o más días | - | 100 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(14) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvieron cuotas del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según se detalla a continuación:

Año 2016

| | Número de cuotas % | A comienzos del ejercicio | Adquiridas en el año | Rescatadas en el año | Al cierre del ejercicio | Monto al cierre del ejercicio M\$ |
|--|--------------------------|------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|--|
| Serie A | | | | | | |
| Trabajadores que representen al empleador Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas | 0,0071 | - | 683,5120 | - | 683,5120 | 1.187 |
| Totales | 0,0071 | - | 683,5120 | - | 683,5120 | 1.187 |
| Serie APV | | | | | | |
| Trabajadores que representen al empleador Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas | 0,7263 | 216,8647 | - | - | 216,8647 | 265 |
| Totales | 0,7263 | 216,8647 | - | - | 216,8647 | 265 |
| Serie F | | | | | | |
| Trabajadores que representen al empleador Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Totales | - | - | - | - | - | - |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(14) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2015

| | Número de cuotas % | A comienzos del ejercicio | Adquiridas en el año | Rescatadas en el año | Al cierre del ejercicio | Monto al cierre del ejercicio M\$ |
|---|-----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|
| Serie A | | | | | | |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Totales | - | - | - | - | - | - |
| Serie APV | | | | | | |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Totales | - | - | - | - | - | - |
| Serie F | | | | | | |
| Trabajadores que representen al empleador | - | - | - | - | - | - |
| Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Personas Relacionadas | - | - | - | - | - | - |
| Totales | - | - | - | - | - | - |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(15) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se presentan saldos por este concepto.

(16) Otros pasivos

| | 2016 M\$ | 2015 M\$ |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Inversiones con retención | 2.000 | - |
| Total otros pasivos | 2.000 | - |

(17) Intereses y reajustes

El siguiente detalle corresponde a los ingresos devengados por concepto de intereses y reajustes de las inversiones financieras efectuadas por el Fondo, durante el período de los estados financieros:

| | 2016 M\$ | 2015 M\$ |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Efectivo y efectivo equivalente | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | |
| A valor razonable con efecto en resultados | 873.731 | 1.656.197 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | - | - |
| Total intereses y reajustes | 873.731 | 1.656.197 |

(18) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A, APV y F, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuotas en circulación y valor cuota ascienden a:

| Serie | Cuotas en circulación | Valor cuota |
|-----------------|--|--------------------|
| Año 2016 | | |
| A | 9.569.982,3644 | 1.738,0339 |
| APV | 29.859,9859 | 1.224,6316 |
| F | 1.492.016,8291 | 1.046,2987 |
| Año 2015 | | |
| A | 12.379.469,0830 | 1.649,3057 |
| APV | 46.576,5755 | 1.156,0521 |
| F | 71.197,4097 | 988,6930 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(18) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el número de cuotas suscritas y rescatadas en circulación fue el siguiente:

| | 2016 Serie | | | 2015 Serie | | |
|--|------------------|---------------|------------------|-------------------|---------------|-------------|
| | A | APV | F | A | APV | F |
| Saldo inicial al 1 de enero | 12.379.469,0830 | 46.576,5755 | 71.197,4097 | 28.355.924,3423 | 61.218,1083 | - |
| Cuotas suscritas | 1.596.824,0840 | 1.073,9376 | 5.163.824,0796 | 2.945.102,3022 | 1.822,1915 | 71.198,4097 |
| Cuotas rescatadas | (4.406.310,8026) | (17.790,5272) | (3.743.004,6602) | (18.921.557,5615) | (16.463,7243) | 1,0000 |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - | - | - |
| Saldos final al 31 de diciembre | 9.569.982,3644 | 29.859,9859 | 1.492.016,8291 | 12.379.469,0830 | 46.576,5755 | 71.197,4097 |

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto Atribuible a los Partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 2 y las Políticas de Gestión de Riesgo en la Nota 27, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(19) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

(20) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

| Año 2016 rentabilidad mensual (nominal) | Serie A | Serie APV | Serie F |
|--|----------------|------------------|----------------|
| Mes | | | |
| Enero | 0,6060 | 0,6506 | 0,6420 |
| Febrero | 0,5751 | 0,6167 | 0,6088 |
| Marzo | 0,7541 | 0,7987 | 0,7902 |
| Abril | 0,3071 | 0,3501 | 0,3420 |
| Mayo | 0,0371 | 0,0814 | 0,0729 |
| Junio | 0,4588 | 0,5018 | 0,4936 |
| Julio | 0,3023 | 0,3468 | 0,3383 |
| Agosto | 0,7522 | 0,7969 | 0,7884 |
| Septiembre | 0,5232 | 0,5663 | 0,5580 |
| Octubre | 0,3221 | 0,3666 | 0,3581 |
| Noviembre | (0,5533) | (0,5107) | (0,5189) |
| Diciembre | 1,1767 | 1,2215 | 1,2130 |

| Año 2015 rentabilidad mensual (nominal) | Serie A | Serie APV | Serie F |
|--|----------------|------------------|----------------|
| Mes | | | |
| Enero | 0,2963 | 0,3408 | - |
| Febrero | 0,0521 | 0,0923 | - |
| Marzo | (0,0926) | (0,0483) | - |
| Abril | 0,2324 | 0,2755 | - |
| Mayo | 0,1328 | 0,1773 | - |
| Junio | 0,4032 | 0,4464 | - |
| Julio | 0,2158 | 0,2604 | - |
| Agosto | 0,0004 | 0,0448 | - |
| Septiembre | (0,1927) | (0,1498) | - |
| Octubre | (0,2770) | (0,2327) | - |
| Noviembre | (0,8612) | (0,8186) | - |
| Diciembre | (0,2000) | (0,1557) | - |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(20) Rentabilidad del Fondo, continuación

(b) Rentabilidad nominal acumulada para el último año, dos años y tres años:

| Fondo/Serie | Último año | Últimos dos años | Últimos tres años |
|-----------------------------------|---------------|---------------------|----------------------|
| Año 2016 | | | |
| Rentabilidad acumulada (nominal): | | | |
| Serie A | 5,3797 | 5,0672 | 10,7019 |
| Serie APV | 5,9322 | 6,1719 | 12,4523 |
| Serie F | 5,8264 | - | - |
| Rentabilidad acumulada (real): | | | |
| Serie APV | 3,0419 | (0,3820) | (0,1722) |
| Año 2015 | | | |
| Rentabilidad acumulada (nominal): | | | |
| Serie A | (0,2966) | 5,0504 | 9,7237 |
| Serie APV | 0,2263 | 6,1550 | 11,4589 |
| Serie F | - | - | - |
| Rentabilidad acumulada (real): | | | |
| Serie APV | (3,6922) | (1,7414) | (0,2230) |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

| Entidades | Custodia nacional | | Custodia de valores | | Custodia extranjera | |
|--|----------------------|--|--------------------------------|----------------------|--|--------------------------------|
| | Monto custodiado M\$ | % sobre el total inversiones en instrumentos | % sobre total activo del Fondo | Monto custodiado M\$ | % sobre el total inversiones en instrumentos | % sobre total activo del Fondo |
| Año 2016 | | | | | | |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por sociedad administradora | 17.927.717 | 100 | 98,3171 | - | - | - |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | - | - | - | - | - | - |
| Total cartera de inversiones en custodia | <u>17.927.717</u> | <u>100</u> | <u>98,3171</u> | | | |
| Año 2015 | | | | | | |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por sociedad administradora | 19.936.382 | 100 | 97,0370 | - | - | - |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | - | - | - | - | - | - |
| Total cartera de inversiones en custodia | <u>19.936.382</u> | <u>100</u> | <u>97,0370</u> | | | |

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no hubo excesos que informar.

(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia (desde/hasta) |
|-----------------|------------------|------------------------------------|------------|--------------------------|
| Boleta bancaria | Scotiabank Chile | Scotiabank Chile | 10.000,000 | 08-01-2016 10-01-2017 |

(24) Garantía Fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como Fondo Mutuo estructurado o garantizado.

(25) Otros gastos de operación

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tendrá ningún otro tipo de gasto.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(26) Información estadística

A continuación se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2016

| SERIE A | | | | |
|----------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|
| | Valor cuota \$ | Total de activos M\$ | Remuneración devengada acumulada mensual M\$ | N° participes |
| Enero | 1.659,3002 | 19.186.211 | 33.565 | 3.356 |
| Febrero | 1.668,8425 | 18.745.586 | 30.158 | 3.293 |
| Marzo | 1.681,4265 | 18.482.152 | 31.697 | 3.239 |
| Abril | 1.686,5904 | 20.852.308 | 30.294 | 3.226 |
| Mayo | 1.687,2159 | 18.544.491 | 30.916 | 3.196 |
| Junio | 1.694,9571 | 17.253.899 | 28.745 | 3.165 |
| Julio | 1.700,0816 | 16.940.012 | 29.221 | 3.140 |
| Agosto | 1.712,8704 | 17.234.048 | 29.239 | 3.132 |
| Septiembre | 1.721,8320 | 16.878.590 | 28.139 | 3.117 |
| Octubre | 1.727,3783 | 19.493.338 | 28.717 | 3.116 |
| Noviembre | 1.717,8201 | 18.867.138 | 27.885 | 3.092 |
| Diciembre | 1.738,0339 | 18.234.594 | 28.502 | 3.073 |

| SERIE APV | | | | |
|------------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|
| | Valor cuota \$ | Total de activos M\$ | Remuneración devengada acumulada mensual M\$ | N° participes |
| Enero | 1.163,5730 | 19.186.211 | 69 | 16 |
| Febrero | 1.170,7493 | 18.745.586 | 55 | 16 |
| Marzo | 1.180,1001 | 18.482.152 | 47 | 16 |
| Abril | 1.184,2319 | 20.852.308 | 44 | 15 |
| Mayo | 1.185,1961 | 18.544.491 | 44 | 15 |
| Junio | 1.191,1439 | 17.253.899 | 43 | 15 |
| Julio | 1.195,2746 | 16.940.012 | 45 | 15 |
| Agosto | 1.204,7995 | 17.234.048 | 45 | 15 |
| Septiembre | 1.211,6219 | 16.878.590 | 44 | 15 |
| Octubre | 1.216,0633 | 19.493.338 | 46 | 15 |
| Noviembre | 1.209,8529 | 18.867.138 | 44 | 15 |
| Diciembre | 1.224,6316 | 18.234.594 | 46 | 15 |

| SERIE F | | | | |
|----------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|
| | Valor cuota \$ | Total de activos M\$ | Remuneración devengada acumulada mensual M\$ | N° participes |
| Enero | 995,0409 | 19.186.211 | 95 | 8 |
| Febrero | 1.001,0989 | 18.745.586 | 86 | 8 |
| Marzo | 1.009,0093 | 18.482.152 | 86 | 7 |
| Abril | 1.012,4597 | 20.852.308 | 1.264 | 28 |
| Mayo | 1.013,1978 | 18.544.491 | 3.386 | 22 |
| Junio | 1.018,1993 | 17.253.899 | 294 | 11 |
| Julio | 1.021,6437 | 16.940.012 | 99 | 15 |
| Agosto | 1.029,6979 | 17.234.048 | 81 | 15 |
| Septiembre | 1.035,4438 | 16.878.590 | 94 | 19 |
| Octubre | 1.039,1514 | 19.493.338 | 462 | 34 |
| Noviembre | 1.033,7595 | 18.867.138 | 3.044 | 32 |
| Diciembre | 1.046,2987 | 18.234.594 | 2.413 | 28 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(26) Información estadística, continuación

Año 2015

| SERIE A | | | | |
|----------------|-------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|
| | Valor cuota \$ | Total de activos M\$ | Remuneración devengada acumulada mensual M\$ | N° participes |
| Enero | 1.659,1125 | 47.859.262 | 81.465 | 4.619 |
| Febrero | 1.659,9769 | 44.054.162 | 72.332 | 4.545 |
| Marzo | 1.658,4392 | 35.351.471 | 67.156 | 4.299 |
| Abril | 1.662,2942 | 31.152.019 | 54.614 | 4.153 |
| Mayo | 1.664,5016 | 30.336.047 | 52.748 | 4.077 |
| Junio | 1.671,2127 | 29.396.809 | 49.511 | 4.005 |
| Julio | 1.674,8199 | 28.572.010 | 50.011 | 3.945 |
| Agosto | 1.674,8260 | 27.438.091 | 48.122 | 3.856 |
| Septiembre | 1.671,5979 | 25.759.533 | 44.087 | 3.776 |
| Octubre | 1.666,9670 | 24.823.605 | 43.507 | 3.702 |
| Noviembre | 1.652,6110 | 21.921.403 | 38.002 | 3.571 |
| Diciembre | 1.649,3057 | 20.545.180 | 36.130 | 3.451 |

| SERIE APV | | | | |
|------------------|------------|------------|----|----|
| | | | | |
| Enero | 1.157,3735 | 47.859.262 | 90 | 20 |
| Febrero | 1.158,4412 | 44.054.162 | 82 | 19 |
| Marzo | 1.157,8821 | 35.351.471 | 77 | 18 |
| Abril | 1.161,0724 | 31.152.019 | 68 | 18 |
| Mayo | 1.163,1309 | 30.336.047 | 69 | 16 |
| Junio | 1.168,3226 | 29.396.809 | 67 | 17 |
| Julio | 1.171,3647 | 28.572.010 | 69 | 17 |
| Agosto | 1.171,8891 | 27.438.091 | 70 | 16 |
| Septiembre | 1.170,1334 | 25.759.533 | 67 | 16 |
| Octubre | 1.167,4103 | 24.823.605 | 69 | 16 |
| Noviembre | 1.157,8599 | 21.921.403 | 66 | 16 |
| Diciembre | 1.156,0521 | 20.545.179 | 69 | 16 |

| SERIE F | | | | |
|----------------|------------|------------|----|---|
| | | | | |
| Marzo | 999,0000 | 35.351.471 | - | 1 |
| Abril | 1.001,0000 | 31.152.019 | - | - |
| Mayo | 1.001,0000 | 30.336.047 | - | - |
| Junio | 1.001,0000 | 29.396.809 | - | - |
| Julio | 1.001,0000 | 28.572.010 | - | - |
| Agosto | 1.001,0000 | 27.438.091 | - | - |
| Septiembre | 1.001,0000 | 25.759.533 | - | - |
| Octubre | 998,5741 | 24.823.605 | 10 | 5 |
| Noviembre | 990,3186 | 21.921.403 | 79 | 9 |
| Diciembre | 988,6930 | 20.545.179 | 96 | 9 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posible riesgos de mercado la Administradora General de Fondos cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los Riesgos de Mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precio

(i.1) Exposiciones globales de mercado:

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos de deuda y se encuentran expuestos al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo los saldos de caja son los siguientes:

| Fondo | Valor razonable | |
|--|------------------------|-------------------|
| | 2016 | 2015 |
| | M\$ | M\$ |
| Mediano Plazo | <u>17.927.717</u> | <u>19.936.382</u> |
| Total Instrumento de deuda a valor razonable con efecto en resultados | <u>17.927.717</u> | <u>19.936.382</u> |

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la relación la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

(i.2) Diversificación de la cartera

Al 31 de diciembre de 2016

| Bonos emitidos por estados y bancos centrales M\$ | Bonos tesorería M\$ | Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras M\$ | Bonos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras M\$ | |
|---|--|--|---|--------------|
| 3.857.220 | 2.483.647 | 772.279 | 9.599.222 | |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras M\$ | Letras de crédito emitidas o garantizadas por bancos e instituciones financieras M\$ | Pagarés emitidos por estados o bancos centrales M\$ | Pagarés de empresas M\$ | Total M\$ |
| 1.215.349 | - | - | - | 17.927.717 |

Al 31 de diciembre de 2015

| Bonos emitidos por estados y bancos centrales M\$ | Bonos tesorería M\$ | Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras M\$ | Bonos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras M\$ | |
|---|--|--|---|--------------|
| 1.924.468 | 4.084.808 | 409.127 | 11.426.723 | |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras M\$ | Letras de crédito emitidas o garantizadas por bancos e instituciones financieras M\$ | Pagarés emitidos por estados o bancos centrales M\$ | Pagarés de empresas M\$ | Total M\$ |
| 2.091.256 | - | - | - | 19.936.382 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precio, continuación

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento:

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2016 y 2015. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

| | Promedio % | Máximo % | Mínimo % | Efecto potencial al alza % | Efecto potencial a la baja % |
|-------------------------|---------------|-------------|-------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Año 2016 | | | | | |
| Mediano plazo Serie A | 0,02% | 0,29% | (0,36) | 0,17% | (0,22) |
| Mediano plazo Serie APV | 0,02% | 0,30% | (0,36) | 0,17% | (0,22) |
| Mediano plazo Serie F | 0,02% | 0,30% | (0,36) | 0,17% | (0,22) |
| Año 2015 | | | | | |
| Mediano plazo Serie A | 0,00 | 0,11 | (0,82) | 0,11 | (0,82) |
| Mediano plazo Serie APV | 0,00 | 0,12 | (0,82) | 0,11 | (0,82) |
| Mediano plazo Serie F | (0,01) | 0,11 | (0,82) | 0,11 | (0,82) |

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por instrumento es la siguiente:

| Fondo | Instrumentos | Valor razonable | |
|---------------|--------------|-----------------|-------------|
| | | 2016 M\$ | 2015 M\$ |
| Mediano plazo | RF | 17.927.717 | 19.936.382 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario la duración y sensibilidad del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presentan a continuación:

| | Duración en días | Sensibilidad DV01 M\$ |
|-----------------|-------------------------|----------------------------------|
| Año 2016 | 1.053 | (4.735) |
| Año 2015 | 892 | (4.526) |

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora General de Fondos, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito el Administradora General de Fondos cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Detalle clasificación por Fondo al 31 de diciembre de 2016

| A M\$ | AA M\$ | AAA M\$ | N-1 M\$ | N-2 M\$ | |
|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| - | 6.360.013 | 3.700.865 | 1.215.349 | - | |
| N-3 M\$ | N-4 M\$ | N-5 M\$ | NA M\$ | B M\$ | Total M\$ |
| - | - | - | 6.340.867 | 310.623 | 17.927.717 |

Detalle clasificación por Fondo al 31 de diciembre de 2015

| A M\$ | AA M\$ | AAA M\$ | N-1 M\$ | N-2 M\$ | |
|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| 115.631 | 7.599.670 | 4.120.550 | 2.091.256 | - | |
| N-3 M\$ | N-4 M\$ | N-5 M\$ | NA M\$ | B M\$ | Total M\$ |
| - | - | - | 6.009.275 | - | 19.936.382 |

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

- (i) Endógenas: situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.
 - Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
 - Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
 - Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.
- (ii) Exógenas: situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.
 - Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
 - Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
 - Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una política de administración de liquidez y de planes de contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los Activos Líquidos Mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

| | Menor a 7 días M\$ | Entre 7 días y 1 mes M\$ | Entre 1 mes y 1 año M\$ | Más de 1 año M\$ | Total M\$ |
|-----------------|-----------------------------------|---|--|---------------------------------|----------------------|
| Año 2016 | - | - | 2.986.945 | 14.940.772 | 17.927.717 |
| Año 2015 | - | - | 2.539.371 | 17.397.011 | 19.936.382 |

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevante en base al período restante en la fecha de balance respecto a la fecha de vencimiento contractual.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

Al 31 de diciembre de 2016

| | Menor a 7 días M\$ | Entre 7 días y 1 mes M\$ | Entre 1 mes y 1 año M\$ | Más de 1 año M\$ | Total M\$ |
|--|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------|
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | - | - | - | - | - |
| Rescates por pagar | - | - | - | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | 1.977 | - | - | - | 1.977 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos | 2.000 | - | - | - | 2.000 |
| Totales | 3.977 | - | - | - | 3.977 |

Al 31 de diciembre de 2015

| | Menor a 7 días M\$ | Entre 7 días y 1 mes M\$ | Entre 1 mes y 1 año M\$ | Más de 1 año M\$ | Total M\$ |
|--|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------|
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | - | - | - | - | - |
| Rescates por pagar | - | - | - | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | 3.413 | - | - | - | 3.413 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos | - | - | - | - | - |
| Totales | 3.413 | - | - | - | 3.413 |

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2016 y 2015:

Año 2016:

| | Promedio M\$ | Máx. M\$ | Mín. M\$ | Desviación estándar M\$ |
|--------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------------------------|
| Inversiones | 32.005 | 1.864.877 | - | 148.510 |
| Rescates | 56.490 | 4.874.705 | 22 | 319.462 |

Año 2015:

| | Promedio M\$ | Máx. M\$ | Mín. M\$ | Desviación estándar M\$ |
|--------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------------------------|
| Inversiones | 31.194.099 | 47.023.827 | 19.791.340 | 8.153.210 |
| Rescates | 76.503 | 1.370.177 | 583 | 121.289 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará este número de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la gerencia de procesos financieros y supervisada por la gerencia de riesgo de mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y lo terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1 : Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 : Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3 : Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El Nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del Nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

| Instrumento | Nivel 1 M\$ | Nivel 2 M\$ |
|--|----------------|----------------|
| Año 2016 | | |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | 6.340.867 | - |
| Bonos tesorería | - | - |
| Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras | - | 772.279 |
| Bonos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras | - | 9.599.222 |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$ | - | 1.215.349 |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF | - | - |
| Letras de crédito emitidas o garantizadas por bancos e instituciones financieras | - | - |
| Totales | 6.340.867 | 11.586.850 |
| Año 2015 | | |
| Bonos emitidos por estados y bancos centrales | 6.009.276 | - |
| Bonos tesorería | - | - |
| Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras | - | 409.127 |
| Bonos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras | - | 11.426.723 |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$ | - | 2.091.256 |
| Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF | - | - |
| Letras de crédito emitidas o garantizadas por bancos e instituciones financieras | - | - |
| Totales | 6.009.276 | 13.927.106 |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por "inputs" observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen "inputs" (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales "inputs" (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre Niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización

(i) Instrumentos de deuda nacional

Los precios utilizados para valorización de la cartera de instrumentos de deuda nacional a precios de mercado, son proporcionados por RiskAmerica, a través del modelo de valorización conocido como SUP-RA.

(ii) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de valorización de mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización. Éste se valoriza utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o del algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(ii.3) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.4) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Metodología de valorización, continuación

(ii.4) Spread modelo, continuación

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread Modelo".

$$\text{TIRMod} = \text{TIRBASE} + \text{Smodi}$$

TIRBASE : "TIRbase" correspondiente al instrumento.

SMod i : "Spread Modelo" estimado para el instrumento.

TIRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento.

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en "Familias de Papeles" que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

Familia de papeles

PRC, BCU, BTU Y CERO

BR

BCP

PDBC

Depósitos N1 en UF

Depósitos N2 en UF

Depósitos N1 en pesos

Depósitos N2 en pesos

Bonos Corporativos en UF

Bonos Corporativos en pesos

Letras Hipotecarias en UF e IVP

Letras Hipotecarias en pesos.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las "Familias de Papeles" se dividen en "Categorías", de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(iii.3) Estructuras de referencia

Las "Estructuras de Referencia" son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas "Familias de Papeles":

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

El MRP se basa en 5 "Estructuras de Referencia": Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada "Familia de Papeles" de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de Referencias para las distintas familias de papeles.

| Familia de papeles | Estructura de referencia: |
|---------------------------------|----------------------------------|
| PRC, BCU, BTU Y CERO | Cero Real |
| BR | Curva BR |
| BCP | Cero Nominal |
| PDBC | Cero Nominal |
| Depósitos N1 en UF | Depósito UF |
| Depósitos N2 en UF | Depósito UF |
| Depósitos N1 en pesos | Depósito en pesos |
| Depósitos N2 en pesos | Depósito en pesos |
| Bonos Corporativos en UF | Cero Real |
| Bonos Corporativos en pesos | Cero Nominal |
| Letras Hipotecarias en UF e IVP | Cero Real |
| Letras Hipotecarias en pesos | Cero Nominal |

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(27) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología

(iii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la "Estructura de Referencia" correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El "Spread" de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la "TIR base" correspondiente.

(iii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

(28) Sanciones

El Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador durante el ejercicio financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(29) Hechos relevantes

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 26 de septiembre de 2016 el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de Don Juan Ernesto Matamoros y Don Daniel Anthony Kennedy al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., designándose como directores en su reemplazo a Don Alejandro Rivera Merino, Don Rodrigo Figueroa Suárez y Don Carlos Escamilla Jácome.

Con fecha 30 de mayo de 2016 el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de Don Albert Lucien Rajotte al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 30 de marzo de 2015, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de Doña María Isabel Aranda Ramírez al cargo de Director y Presidente del Directorio de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., designándose como director en su reemplazo a Don Daniel Anthony Kennedy; y como Presidente del Directorio a Don Fabio Valdivieso Rojas. Asimismo, el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de Doña Jacqueline Balbontín Artus al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

FONDO MUTUO SCOTIA MEDIANO PLAZO

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(30) Hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2017 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía hasta el 10 de enero de 2018, por cada uno de los Fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°169224 por UF10.000,0000.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros, así como no existen otros hechos significativos a revelar a la fecha de presentación de los estados financieros.